ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0071-2025			
CIUDAD Y FECHA: **SINCELEJO 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**		**HORA INICIO: 10:00 A.M.**	**HORA FIN: 11:50 A.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía **MC-SCR-0071-2025** (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: ***"***ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE PAPELERIA (ADMINITRACION- REGULAR DE CENTRO) PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS 2025***".***

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía **MC-SCR-0071-2025**, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 05 de noviembre de 2025, se recibieron siete (07) ofertas que fueron presentadas por: REVIVIR, COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S., EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES, FUNDESCUL, CARLOS BENITEZ, JPALLARES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, EMGLOBAR SAS. Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($29.903.000).**

ITEM		VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	REVIVIR	$ 29.155.840,35
2.	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.	$ 23.925.030
3.	EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES	$ 29.245.550,63
4.	FUNDESCUL	$ 29.305.357,48
5.	CARLOS BENITEZ	$ 23.922.424,26
6.	JPALLARES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$ 22.427.569,5
7.	EMGLOBAR SAS	$ 22.427.569,5

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes REVIVIR, COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S., EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES, FUNDESCUL, CARLOS BENITEZ, JPALLARES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, EMGLOBAR SAS, se encuentran incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación del presente proceso.
El presente proceso NO se encuentra limitado a MiPymes Territorial. Se procedió a realizar la verificación de las Siete ofertas presentadas y se pudo constatar que estas son MiPymes.
Por lo anterior, se iniciará la evaluación de la oferta con menor valor presentada por: JPALLARES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**,** habiendo encontrado que esta presenta un valor inferior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, tal como lo establece Colombia Compra Eficiente en esta oferta, es considerada como artificialmente baja por lo que se procedió a hacerle REQUERIMIENTO al oferente para que justificara sus precios artificialmente bajos, dicho requerimiento no fue contestado ni subsanado por el oferente, por tal razón NO se encontró satisfactoria para la entidad el silencio del oferente.. En conclusión, la oferta económica presentada por JPALLARES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, **NO CUMPLE** por ser artificialmente baja.
Estimados representantes de JPALLARES, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, agradecemos su participación en el proceso. Después de un análisis detallado, lamentamos informarles que su propuesta ha sido rechazada.
Aunque reconocemos la experiencia y capacidad de su empresa, consideramos que la estructura de costos presentada no refleja adecuadamente los costos reales y razonables necesarios para la ejecución del contrato. Además, algunos de los rubros y montos asignados nos parecen insuficientes o no justificados.
En particular, nos preocupa que algunos de los precios y porcentajes asignados puedan poner en riesgo la calidad del servicio y la seguridad de las personas involucradas. Consideramos que es fundamental garantizar que el servicio se preste con altos estándares de calidad y seguridad, y que los costos asociados se reflejen adecuadamente en la oferta.
Agradecemos su comprensión y su participación en el presente proceso.

En razón, a lo justificado anteriormente el comité evaluador opta por evaluar a la segunda oferta con menor valor; la cual es presentada por: EMGLOBAR SAS, habiendo encontrado que esta presenta un valor inferior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, tal como lo establece Colombia Compra Eficiente en esta oferta, es considerada como artificialmente baja por lo que se procedió a hacerle REQUERIMIENTO al oferente para que justificara sus precios artificialmente bajos, dicho requerimiento no fue contestado ni subsanado por el oferente, por tal razón NO se encontró satisfactoria para la entidad el silencio del oferente.. En conclusión, la oferta económica presentada por EMGLOBAR SAS, **NO CUMPLE** por ser artificialmente baja.
Estimados representantes de EMGLOBAR SAS, agradecemos su participación en el proceso. Después de un análisis detallado, lamentamos informarles que su propuesta ha sido rechazada.
Aunque reconocemos la experiencia y capacidad de su empresa, consideramos que la estructura de costos presentada no refleja adecuadamente los costos reales y razonables necesarios para la ejecución del contrato. Además, algunos de los rubros y montos asignados nos parecen insuficientes o no justificados.
En particular, nos preocupa que algunos de los precios y porcentajes asignados puedan poner en riesgo la calidad del servicio y la seguridad de las personas involucradas. Consideramos que es fundamental garantizar que el servicio se preste con altos estándares de calidad y seguridad, y que los costos asociados se reflejen adecuadamente en la oferta.
Agradecemos su comprensión y su participación en el presente proceso.

En razón, a lo justificado anteriormente el comité evaluador opta por evaluar a la tercera oferta con menor valor; la cual es presentada por: CARLOS BENITEZ.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
CARLOS BENITEZ

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **CARLOS BENITEZ** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

				OFERTA PRESENTADA CARLOS BENITEZ		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1	Grapadora Trabajo Pesado 15SE38D. - Tipo Grapadoras - Tipo de trabajo Ocasional - Características Grapadora de trabajo eléctrico, ideal para trabajos de fijación como telas, cartones y materiales livianos. - Contenido 1 Clavo 15mm -	UNIDAD	3	91.306	273.919	273.919	-
2	Pistola para silicona liquida para calafateo - DESCRIPCIÓN: Moderna y versátil pistola porta-cartucho, permite girar el mango y la exacta dosificación del sellador. - Atributo Detalle - Tipo Adhesivos - Características Pistola fabricada en material de alta resistencia con una empuñadura y gatillo sólidos para reducir la fatiga de la mano, piezas funcionales con galvanizado de zinc para proporcionar resistencia a la corrosión y larga vida útil. - Medida 9 pulgadas - Material Aluminio	UNIDAD	1	60.605	60.605	60.605	-
3	Silicona neutra 300 ml. - Tipo Siliconas - Características Sellador elástico para construcción a base de silicona. - Contenido 300 ml - Uso Ideal para cerámica, vidrios y metales - Recomendaciones Mantener las manos alejadas de la punta de la pistola aplicadora. No tocar el adhesivo líquido, pues existe riesgo de quemadura, mantener fuera del alcance de los niños - Superficie a aplicar Papel, cartón, cuero, textiles, espuma, madera, plásticos - Preparación de la superficie La superficie debe estar limpia y libre de grasa, polvo y humedad - Color Neutra	UNIDAD	5	57.218	286.091	286.091	0
4	Pistola grande para silicona - Características Pistola grande eléctrica para silicona, con soporte doblable, ideal para aplicación de silicona de 11,5 mm de diámetro derretida en caliente.	UNIDAD	1	62.088	62.088	62.088	-
5	Barras de silicona 12 Unidades Medida: 5/16" - 10cm	UNIDAD	5	18.262	91.308	91.308	0
6	Pinceles planos 6 unidades - Tipo Pinceles - Características Juego de pinceles planos con cerdas de nylon, números: 1, 3, 5, 7, 9 y 11, con mango de madera, contramarcados. - Material Nylon Uso Para aplicaciones de pintura de finos detalles y acabados en trabajos artísticos y decorativos	JUEGO	1	14.609	14.609	14.609	-
7	Vinilo escolar de 125 g, rojo	UNIDAD	2	6.087	12.175	12.175	0
8	Vinilo escolar de 125 g, amarillo	UNIDAD	2	6.087	12.175	12.175	0

9	Vinilo escolar de 125 g, negro	UNIDAD	2	6.087	12.175	12.175	0
10	Vinilo escolar de 125 g, blanco	UNIDAD	2	6.087	12.175	12.175	0
11	Vinilo escolar de 125 g, azul	UNIDAD	2	6.087	12.175	12.175	0
12	Bisturí 18Mm Metálico - Bisturí en aluminio retráctil con guía metálica. Cuchilla 18 mm.	UNIDAD	2	17.044	34.088	34.088	0
13	Bisturí 18Mm plástico - Bisturí plástico con guía metálica autorecargable/autobloqueo. Cuchilla 18 mm.	UNIDAD	20	18.262	365.230	365.230	0
14	Bisturí 9Mm plástico - Bisturí plástico con guía metálica autorecargable/autobloqueo. Cuchilla 9 mm.	UNIDAD	2	20.696	41.392	41.392	-
15	Set 3 tijeras acero inoxidable - Tipo Tijeras - Cant 3 -	UNIDAD	1	36.522	36.522	36.522	-
16	Caja de lapices HB - LAPIZ NEGRO HB - N*2 - CAJA x 12 close	UNIDAD	30	17.044	511.321	511.321	0
17	Caja de lapices 2H - LAPIZ PAPER MATE HB 2 AMARILLO	UNIDAD	1	28.001	28.001	28.001	-
18	Caja de lapices 2B - LAPIZ NEGRO EVOLUTION 2B - CAJA x 12 (x1)	UNIDAD	1	29.218	29.218	29.218	-
19	Caballete tripode 170 con cajon linea economica madera pino nuevo acabado laca brillante producto 100% colombiano adquiera sus caballetes con nosotros producto garantizado Nota: no incluye bastidor lienzo el que se ve en la foto es de muestra	UNIDAD	2	267.831	535.661	535.661	-
20	Marcador para madera Spektra, 10 unidades - 21 cm x 11 cm x 12,5 cm - Son ideales para escribir, dibujar y decorar. Marcan con un acabado opaco, permite sobreescribir sin que se mezclen los colores en materiales porosos y no porosos tales como: papel, cartón blanco o negro, madera, lienzo, cerámica, barro y resina.	UNIDAD	1	46.262	46.262	46.262	-
21	Marcador para cerámica Spektra, 10 unidades - Marcadores para cerámica. Son ideales para escribir, dibujar y decorar. Marcan con un acabado opaco, permite sobreescribir sin que se mezclen los colores -	UNIDAD	1	46.262	46.262	46.262	-
22	Marcador sobre papel, foamy, cartón, plástico, metal, vidrio, entre otros. 10 colores surtidos.	UNIDAD	1	60.871	60.871	60.871	-
23	Marcador borrable x 12 con borrador y líquido	UNIDAD	30	48.575	1.457.244	1.457.244	-
24	Marcadores lavables con punta tricolor, 5 unidades - Marcadores ideales para crear con cada color por separado o utilizar los tres colores a la vez. Contiene 5 marcadores, cada uno con tres puntas en colores diferentes.	UNIDAD	30	48.696	1.460.894	1.460.894	0
25	Colores cilíndricos Prismacolor, 36 unidades	UNIDAD	1	219.134	219.134	219.134	-

26	Sacapuntas doble con depósito para la viruta - Para eliminar trazos de grafito y color Para lápices de tamaño estándar y jumbo - Doble uso: estándar y jumbo Con tornillo de seguridad - Color: negro	UNIDAD	10	14.609	146.091	146.091	-0
27	Borrador rompecabezas, 2 unidades, nata - Producto de calidad, ideal para la oficina, el colegio y el hogar.	UNIDAD	10	26.783	267.832	267.832	0
28	Bolígrafo P/media Bic Cristal Negro x 12 unidades	UNIDAD	10	18.262	182.615	182.615	0
29	Bolígrafo P/media Bic Cristal Azul x 12 unidades	UNIDAD	10	18.262	182.615	182.615	0
30	Rollo de naylon fibra Elastico 0,8mm. Transparente	UNIDAD	1	25.566	25.566	25.566	-
31	Chinches 25 unidades Fixser Tipo Chinche	UNIDAD	2	6.087	12.175	12.175	0
32	Resma de papel REPROGRAF Carta 75g	UNIDAD	30	21.913	657.398	657.398	-0
33	Resma de papel REPROGRAF Oficio 75g	UNIDAD	30	24.348	730.447	730.447	-0
34	Cinta de Ribbons Zebra 800300-250LA – Color YMCKO, 58mmx99m, 200 Imágenes. Tipo de cinta: YMCKO (Amarillo, Magenta, Cian, Negro, y Resina para sobreimpresión), Dimensiones: 58mm x 99m (2.28in x 324ft)Capacidad: Hasta 200 imágenes por cinta, Compatibilidad: Impresoras Zebra ZC100 y ZC300Uso: Ideal para la impresión de tarjetas de identificación, tarjetas de membresía, y otras tarjetas personalizadas	UNIDAD	10	365.224	3.652.235	3.652.235	-0
35	Resma de papel REPROGRAF Carta 75g	UNIDAD	26	21.913	569.745	569.745	-0
36	Resma de papel REPROGRAF Oficio 75g	UNIDAD	26	24.348	633.054	633.054	-0
37	Bolígrafo P/media Bic Cristal Negro x 12 unidades	UNIDAD	26	18.262	474.799	474.799	0
38	Bolígrafo P/media Bic Cristal Azul x 12 unidades	UNIDAD	26	18.262	474.799	474.799	0
39	Marcador borrable x 12 con borrador y líquido	UNIDAD	52	48.575	2.525.889	2.525.889	-
40	Caja de lapices HB - LAPIZ NEGRO HB - N*2 - CAJA x 12 close	UNIDAD	26	17.044	443.145	443.145	0
41	Grapadora Trabajo Pesado 15SE38D. - Tipo Grapadoras - Tipo de trabajo Ocasional - Características Grapadora de trabajo eléctrico, ideal para trabajos de fijación como telas, cartones y materiales livianos. - Contenido 1 Clavo 15mm -	UNIDAD	13	91.306	1.186.981	1.186.981	-0
42	Papel Periódico Tamaño Pliego 70 x 100cm	UNIDAD	650	974	633.176	633.178	-2
43	PLIEGO CARTULINA Tamaño Pliego 70 x 100cm	UNIDAD	650	2.435	1.582.723	1.582.724	-1

		VALOR ANTES DE IVA	**20.102.878**	**20.102.880**	-3
		VALOR IVA	**3.819.547**	**3.819.547**	-1
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**23.922.424**	**23.922.428**	**-6**

El proponente **CARLOS BENITEZ** Sí Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0071-2025, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **CARLOS BENITEZ se** encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se deja constancia en el presente informe de evaluación y en sus anexos que, al efectuar inicialmente la verificación jurídica, fue necesario efectuar requerimiento. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento al mismo.

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de	**Cumple**

	autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**N/A**
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	**N/A**
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en	**Cumple**

	el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**	
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	**Cumple**	
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**	

CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.	**Cumple**

Se deja constancia que, al momento de realizar evaluación jurídica Sí Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0071-2025, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

El proponente **CARLOS BENITEZ. SÍ** Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0071-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se deja constancia en el presente informe de evaluación y en sus anexos que, al efectuar inicialmente la verificación Técnica, fue necesario efectuar requerimiento. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento al mismo.
De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
1. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

	que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.	

El proponente **CARLOS BENITEZ** SÍ Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0071-2025,** por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Se deja constancia que, al momento de realizar evaluación Técnica fue necesario hacer requerimiento a proponente. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, le dio el debido cumplimiento al mismo.

El proponente **CARLOS BENITEZ SÍ** Cumplió con los requisitos Técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0071-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista Técnico, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **CARLOS BENITEZ** SÍ Cumplió con los requisitos de SST definidos en la invitación pública **MC-SCR-0071-2025,** por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Se deja constancia que, al momento de realizar evaluación de SST fue necesario hacer requerimiento a proponente. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, le dio el debido cumplimiento al mismo.

El proponente **CARLOS BENITEZ SÍ** Cumplió con los requisitos Técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0071-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista Técnico, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

V. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambientales tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

El presente proceso cuyo objeto es: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE PAPELERIA (ADMINITRACION- REGULAR DE CENTRO) PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS 2025" no cuenta con requisitos ambientales y de eficiencia energética, precontractuales, definidos de conformidad a los lineamientos establecidos por el SENA, en el formato GCCON-AN- 001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación.

CONCLUSIONES

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CARLOS BENITEZ	CUMPLE - HABILITADO

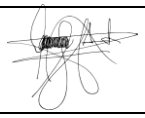
RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

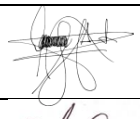
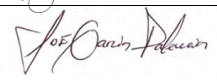
1. Publicar el presente informe de evaluación el día 18 de noviembre de 2025 y otorgar el día 18 de Noviembre de 2025 para que se puedan presentar observaciones al mismo.
2. En caso de no presentarse observaciones o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **CARLOS BENITEZ** por VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO **pesos** $23.922.424 toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	18 de Noviembre de 2025	Francisco Amed Martínez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		

María Mónica Suárez Villalba	**Evaluador SST**	**Sí**		
Yamid Contreras Romero	**Evaluador Técnico**	**Sí**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA